

"CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad"

RESOLUCIÓN N° 326 /2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CIERRE A PARTIR DEL 01 DE SETIEMBRE DEL 2020 DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE REPATRIACIÓN Y RADICACIÓN DE INVESTIGADORES DEL EXTERIOR EN EL PARAGUAY APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 527/2016.

Asunción, 31 de agosto de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 527 del 21 de octubre del 2016 "Por la cual se aprueba la Convocatoria y la Guía de Bases y Condiciones del Programa de Repatriación y Radicación de Investigadores del Exterior en el Paraguay.

La Resolución del FEEI N° 12 del 29 de noviembre del 2019 "Por la cual se aprueban las modificaciones realizadas y se autoriza la extensión del plazo de ejecución del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (PROCIENCIA), ejecutado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

El Informe Técnico N° 003 del 19 de agosto de 2020, donde se recomienda el cierre de la ventanilla del Programa de Repatriación y Radicación de Investigadores del Exterior en el Paraguay. Sin embargo, aquellas postulaciones finalizadas pasaran por el proceso de recepción y admisión, y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, serán sometidas a evaluación o retornadas a los postulantes.

El Decreto N° 3124 de fecha 20 de diciembre de 2019 "Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".


POR TANTO, en uso de sus atribuciones:

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR, el cierre a partir del 01 de setiembre del 2020 de la Convocatoria del Programa de Repatriación y Radicación de Investigadores del Exterior en el Paraguay aprobada por Resolución N° 527/2016.

Art. 2º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.




B. EDUARDO FELIPPO /Ing. Ind
Ministro
Presidente del CONACYT